El arribo de viajeros internacionales ha generado un incremento de los casos importados de COVID-19 y de los contactos de estos con otras personas, llegando a representar el 71,5 % del total de los casos detectados en las últimas semanas; asociado en su gran mayoría a ciudadanos cubanos procedentes de Estados Unidos, México, Panamá, Haití, República Dominicana y Bahamas, entre otros.

Teniendo en cuenta estos elementos, la actual situación epidemiológica nacional, regional e internacional y la necesidad de tomar un grupo de medidas que posibiliten la disminución de casos de COVID-19 en el país, se ha decidido reducir la entrada de viajeros procedentes de Estados Unidos, México, Panamá, Bahamas, Haití y República Dominicana, a partir del 1 de enero del 2021, para lo cual las autoridades de la Aeronáutica Civil de Cuba reajustan con las aerolíneas los detalles necesarios. Tan pronto la situación epidemiológica lo permita, se restablecerá gradualmente la frecuencia de vuelos.

A su vez, y como ya se ha informado, se ha decidido establecer como requisito obligatorio para la entrada a nuestro país de todos los viajeros internacionales, la realización de una prueba PCR con resultado negativo a COVID-19, con 72 horas de antelación de iniciado el viaje. Esta medida entrará en vigor a partir del 10 de enero de 2021.

A la llegada a Cuba, se continuarán implementando los protocolos sanitarios establecidos en la actualidad; que incluyen la realización de una nueva prueba PCR en la frontera y, en el caso de los viajeros internacionales que no arriban en condición de turistas, otra prueba

Phoca PDF

PCR transcurridos cinco días de su llegada.

Se asegurarán las capacidades de alojamiento para los viajeros cubanos residentes en el país, que no tengan condiciones en su vivienda o en la de sus familiares para cumplir el aislamiento domiciliario.

Igualmente, se garantizarán las capacidades para aislamiento en hoteles destinados para este fin, para los viajeros cubanos residentes en el exterior u otros, que decidan realizar su aislamiento en estas instalaciones, asumiendo el pago de este servicio.

Como parte del enfrentamiento a esta Pandemia, y teniendo como premisa fundamental el deber de garantizar la salud de nuestra población y de los viajeros internacionales que nos visitan, las autoridades de Salud cubanas continuarán aplicando con rigor los protocolos sanitarios establecidos, al tiempo que mantendrán un monitoreo sistemático y detallado de la incidencia de los casos importados en la transmisión de la enfermedad.

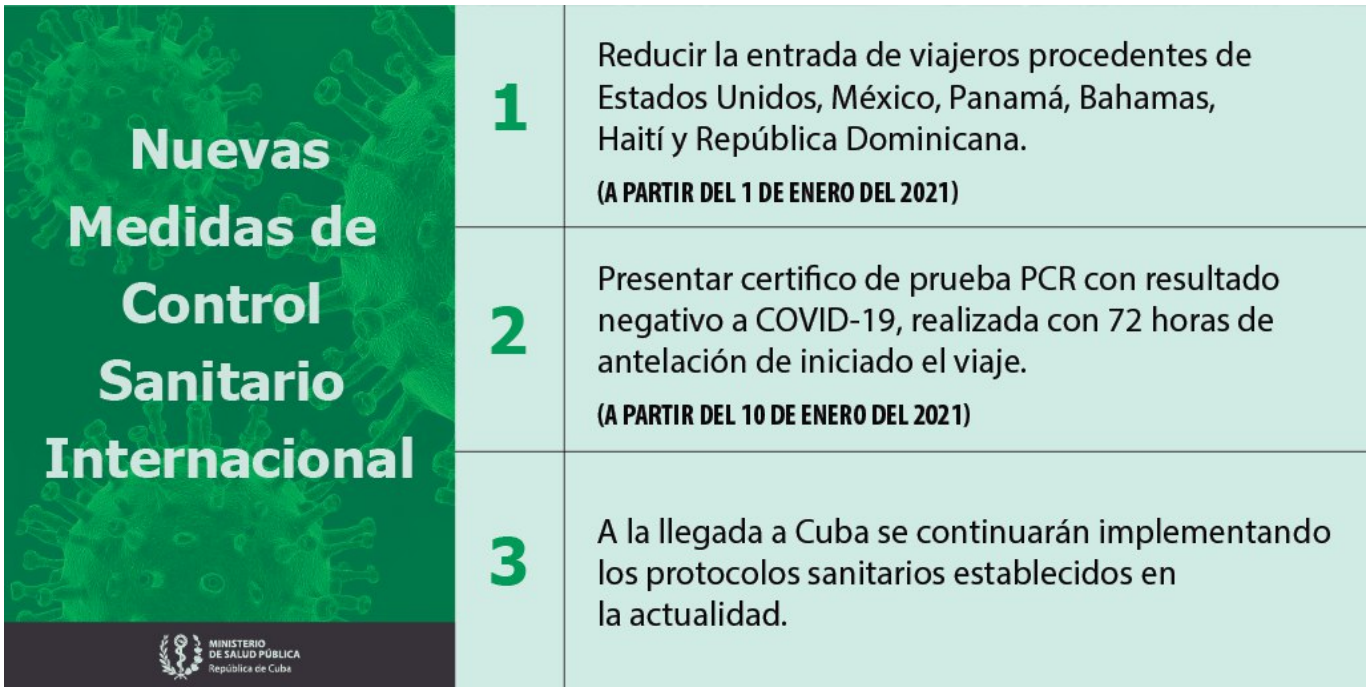

(Con información del Minsap)

Phoca PDF